



<b>Nombre del programa:</b>	Promoción de la Cultura
<b>Dependencia/entidad:</b>	El Colegio de Sinaloa (COLDESIN)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	COLDESIN
<b>Tipo de evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de evaluación:</b>	2025

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / <b>1</b>	Definición imprecisa del problema.	El Colegio de Sinaloa considera pertinente la observación y reconoce la necesidad de fortalecer la definición del problema mediante una redacción más clara y específica que delimite adecuadamente la problemática pública atendida. Asimismo, analizará la recomendación para realizar las adecuaciones correspondientes en los documentos del programa y fortalecer su consistencia metodológica	Redefinir el problema asegurando claridad, unicidad y delimitación de población objetivo.
Informe / Recomendaciones / <b>2</b>	Análisis poco focalizado.	El Colegio de Sinaloa considera viable la recomendación, ya que permitirá identificar con mayor precisión las particularidades de la población objetivo, así como las condiciones territoriales y sociales que inciden en la problemática atendida por el programa.	Desagregar causas y efectos por población, territorio y condiciones sociales.
Informe / Recomendaciones / <b>3</b>	Falta de padrón único de beneficiarios.	El Colegio de Sinaloa considera pertinente la recomendación, ya que la integración de un padrón único con mecanismos de actualización periódica	Crear padrón único con clave identificadora y actualización periódica.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		contribuirá a fortalecer el control, seguimiento y sistematización de la información de la población atendida.	
Informe / Recomendaciones / 4	Participación ciudadana limitada.	El Colegio de Sinaloa considera favorable la recomendación, ya que la implementación de mecanismos formales de participación fortalecerá la vinculación con la población objetivo, por lo que se valorará establecer espacios de consulta y participación que contribuyan a una toma de decisiones más incluyente y transparente.	Implementar mecanismos formales de participación (consultas, comités).
Informe / Recomendaciones / 5	Falta de medición de contribución a ODS	El Colegio de Sinaloa considera el análisis para la incorporación de indicadores y mecanismos de seguimiento que fortalezcan la medición de resultados y su alineación con la Agenda 2030.	Desarrollar métricas específicas de contribución a ODS.
Informe / Recomendaciones / 6	Uso limitado del ISD para decisiones estratégicas	El Colegio de Sinaloa considera viable la recomendación, ya que la integración del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en los procesos de mejora continua que permitirá fortalecer el análisis de resultados y la toma de decisiones institucionales; por lo que se valorará su utilización como herramienta para robustecer los ejercicios de evaluación y la medición del impacto del programa.	Integrar el ISD en procesos de mejora continua y evaluación de impacto.



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Diseño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Claridad en la definición del problema público: insuficiente acceso a actividades culturales y de divulgación científica.
- Respaldo institucional de El Colegio de Sinaloa como organismo especializado.
- Existencia de instrumentos de planeación, tales como: árbol del problema, árbol de objetivos, MIR.
- Capital humano especializado, integrado por: investigadores, académicos y conferencistas.
- Capacidad para generar actividades culturales de alto nivel, tales como: conferencias, seminarios y publicaciones.
- Demanda creciente de acceso a la cultura y al conocimiento en Sinaloa.
- Uso de herramientas digitales para ampliar cobertura, al ofrecer, eventos virtuales y difusión en línea.
- Posibilidad de vinculación con instituciones educativas, culturales y científicas.
- Disponibilidad de fondos y programas para promoción cultural.
- Alineación con políticas públicas de cultura, educación y Agenda 2030.
- Cobertura limitada respecto a la población potencial.
- Difusión insuficiente de las actividades culturales.
- Dependencia de recursos públicos estatales para su operación.
- Limitada medición del impacto real en la población.
- Infraestructura tecnológica y digital siempre perfectible.
- Incertidumbre presupuestal en el sector cultural.
- Baja participación ciudadana en actividades culturales presenciales.
- Competencia con contenidos digitales masivos.
- Cambios en prioridades gubernamentales.
- Contextos sociales que limitan el consumo cultural.

### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 y los TdR emitidos para tal efecto.
- El Colegio de Sinaloa considera pertinente la observación relacionada con la definición del problema, ya que la redacción actual presenta un planteamiento amplio que puede dificultar la delimitación precisa de la problemática pública que atiende el Programa Presupuestario E058 "Promoción de la Cultura". En ese sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer la definición del problema mediante una formulación más específica, clara y focalizada, que permita identificar con mayor precisión la población afectada, las causas y efectos asociados, así como la contribución concreta del programa en materia de acceso y participación en actividades académicas, científicas y culturales. Por lo anterior, El Colegio de Sinaloa analizará la recomendación emitida a fin de realizar las adecuaciones correspondientes en los documentos de diseño y planeación del programa, procurando mejorar la consistencia metodológica y la alineación con la Metodología del Marco Lógico.